

	GTK Laboratorio Geotécnico, SL <i>Laboratorio de Control de Calidad, Edificación y Obra Civil</i>	PROCESO DE SOPORTE	Pág. 1 de 3
			PS – 06
			Fecha: 26/02/2021
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS			

1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Requisitos contractuales

El contrato de suministros, generalmente constituye el final de una etapa durante la que, a través de peticiones de ofertas, conversaciones, etc., el Responsable de Calidad, los responsables de área o el Gerente, y el proveedor o el subcontratista (que puede ser de productos o servicios) se ponen de acuerdo respecto a lo que hay que suministrar y en qué condiciones.

Para el suministro de material de Laboratorio, los responsables de área o el Responsable de Calidad cumplimentan la "Orden de compra" donde especifican el pedido detallado, cuya validez es indefinida hasta que no cambien las condiciones del suministro.

La compra de servicios se realiza siempre bajo contrato, salvo las de pequeña índole como material de oficina y similares.

El Responsable de Calidad, por aquellas compras que superen una cuantía mayor a 300 euros, requerirá la aprobación verbal o por correo electrónico del Director del Laboratorio o el Gerente.

1.2 Compra de reactivos

Los responsables de área serán quienes realicen la verificación e inspección del material que adquiera para dar conformidad a los requisitos técnicos que considere necesario y aprobar así su utilización en el Laboratorio.

1.3 Compra de material / instrumental de Laboratorio

Las especificaciones que definen de modo obligatorio este material son las siguientes:

- Certificado de producto donde se hace referencia a la descripción del material y a la medida del mismo y cuando sea necesario certificado de calibración del producto.
- Se advertirá al proveedor que cada partida o remesa irá acompañada de un albarán con los siguientes datos:
 - Nombre del suministrador
 - N° de serie de la hoja de suministro
 - Nombre empresa productora
 - Fecha de la entrega
 - Nombre del peticionario
 - Cantidad suministrada

2. OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

La aprobación de un proveedor o de una subcontrata tiene que ser el primer paso antes del posible suministro a la Organización, y tiene como finalidad asegurar que está en condiciones de suministrar con calidad los productos y servicios solicitados, cumpliendo con los plazos previstos.

2.1 Lista de proveedores y subcontratistas aceptados

El Responsable de Calidad o el Responsable de Administración elaboran una lista con todos los proveedores y subcontratistas de productos y servicios, "*Lista de proveedores y subcontratas aceptados*". Una vez elaborada, el Responsable

	GTK Laboratorio Geotécnico, SL <i>Laboratorio de Control de Calidad, Edificación y Obra Civil</i>	PROCESO DE SOPORTE	Pág. 2 de 3
			PS – 06
			Fecha: 26/02/2021
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS			

de Calidad la presenta ante la Gerencia para su aprobación. Tras la aprobación, la *Lista de proveedores y subcontratas aceptados* es archivada por el Responsable de Calidad.

Para elaborar dicha lista se tiene en cuenta a aquellos proveedores y subcontratas que han probado su fiabilidad por la experiencia que se posee de ellos en función de la seriedad y calidad de suministros anteriores.

Los criterios a tener en cuenta para aceptar e incluir a un proveedor en la *Lista de proveedores y subcontratas aceptados*, son:

- a) Que posean registro de empresa emitido por un organismo certificador acreditado, **clave C**.
- b) Aquellos proveedores que han probado su fiabilidad por la experiencia que se posee de ellos, **clave H**.
- c) Ante la necesidad de contratar a proveedores nuevos, se les incluye en la *Lista de proveedores y subcontratas aceptados* de forma provisional, con **clave P**. Una vez efectuados tres servicios sin incidencias se les da de baja con clave P y de alta con clave C o H. Si se ha producido al menos una incidencia, se realiza el seguimiento de los tres suministros siguientes, decidiendo la Gerencia la aceptación del proveedor en función del resultado obtenido. El seguimiento a los proveedores provisionales se registra en el campo de "Incidencias".

En el caso de las subcontratas, el requisito principal que deben cumplir es estar incluidos en el registro estatal LECCE.

En el caso de subcontrataciones de ensayos no sujetos a registro en el LECCE se solicitará al laboratorio externo que disponga de un sistema de calidad conforme a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025, o en su defecto de la norma UNE-EN ISO 9001 para los ensayos objeto de contratación. Excepcionalmente pueden contratarse servicios de empresas no certificadas oficialmente, pero que puedan demostrar una solvencia de personal, medios técnicos y resultados.

Se establece la misma metodología de control de incidencias para las subcontratas que para los proveedores.

El responsable de calidad propone a la Gerencia que se dé de baja en la *Lista de proveedores y subcontratas aceptados* a aquellos que registren más de tres incidencias leves o una incidencia grave sin corrección posterior en el periodo de un año o hayan dejado de cumplir los requisitos por los que fueron incluidos.

2.2 Evaluación de proveedores y subcontratas

El Responsable de Calidad realiza el seguimiento o evaluación continua de los proveedores y lo registra en las *"Lista de proveedores y subcontratas aceptados"*, indicando las no conformidades o incidencias producidas, entendiendo como tales el incumplimiento de las especificaciones.

La evaluación se realiza calculando estos 5 parámetros:

1. Calidad del producto o servicio
2. Plazos de entrega
3. Atención del personal
4. Profesionalidad
5. Precio

Cada parámetro será puntuado de 1 a 5, siendo uno la puntuación más baja y 5 la más alta. De tal manera que el mejor proveedor o subcontrata podría alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos y la máxima de 25 puntos.

Aquellos proveedores o subcontratas cuyo valor medio sea inferior a 13 puntos será propuesto a la Gerencia para su baja de la *Lista de proveedores y subcontratas aceptados*.

	GTK Laboratorio Geotécnico, SL <i>Laboratorio de Control de Calidad, Edificación y Obra Civil</i>	PROCESO DE SOPORTE	Pág. 3 de 3
			PS – 06
			Fecha: 26/02/2021
EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS			

La evaluación será un procedimiento continuo, es decir, a medida que se vaya trabajando con ellos se les irá evaluando en cada uno de los parámetros, de forma que el valor medio final siempre estará actualizado.

2.3 Comunicación de resultados

La empresa decide no comunicar de manera externa el resultado de la evaluación de los proveedores y subcontratistas de manera sistemática. Solo se realizará dicha comunicación cuando el número de incidencias sea elevado y se proceda a eliminar al proveedor o subcontratista de la *Lista de proveedores y subcontratas aceptados*.